



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Gestión Ambiental

Medidas de ecoeficiencia para el sector público

Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM

LINEA BASE GENERAL

Las crecientes “necesidades” de los seres humanos de las actuales y futuras generaciones y las mayores “limitaciones” del ambiente para satisfacerlas obligan a la adopción de patrones de producción y consumo sostenibles, que se fortalezcan con políticas públicas firmes y con una gestión pública consecuente con el modelo de desarrollo sostenible.

El Ministerio del Ambiente viene impulsando la ecoeficiencia como una de las principales estrategias para la transición hacia el desarrollo sostenible, en ese contexto la Gestión Ambiental tiene un carácter creativo, es un elemento de cambio y transformación para asumir los retos del mañana y actuar con una visión compartida a través de la construcción de alianzas en la sociedad y la elección de estrategias basadas en la acción corporativa.

La ecoeficiencia en el sector público es un paso significativo hacia la modernidad y crea asimismo la oportunidad para asumir el liderazgo de esta importante estrategia. Las Medidas de ecoeficiencia son acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.

La implementación de las medidas de ecoeficiencia permitirá mejorar la calidad del servicio público, ahorrar recursos materiales y energía así como la minimización en la generación de residuos, lo que se traducirá en la liberación de recursos económicos que pueden destinarse a los fines primordiales de la entidad.

El Ministerio del Ambiente, para facilitar la implementación de las medidas de ecoeficiencia y tener una clara idea de los cambios, desarrolló un estudio de **Línea Base General** que abarcó la evaluación sobre consumo de energía, agua, papel y materiales conexos en 14 entidades¹ representativas del sector público.

¹ Ministerio del Interior, MININTER; Ministerio de Educación, MINEDU; Ministerio de Defensa, DEFENSA; Ministerio de Economía y Finanzas, MEF; Ministerio de Agricultura, MINAG; Ministerio de Transportes y Comunicaciones, MTC; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, VIVIENDA; Ministerio del Ambiente, MINAM; Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, DIGESA-MINSA; Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, OSINERGMIN; Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, CONSUCODE; Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT; Superintendencia de Servicios de Saneamiento, SUNASS; y Petróleos del Perú S.A. PETROPERU.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Gestión Ambiental

El estudio se sustentó en cuestionarios enviados a las entidades para conocer sobre la caracterización y cuantificación del consumo de agua, materiales y energía. Basados en dicha información se ha proyectado el consumo promedio por trabajador al año en agua, energía y materiales, obteniéndose los ratios de **consumo por trabajador para el 2008 por entidad gubernamental**, que se muestra en el Cuadro adjunto:

Consumo por trabajador para el 2008 por entidad gubernamental										
Entidad	Consumo de agua		Consumo de Energía		Consumo de Papel		Consumo de Tóner		Total	
	m ³	S/.	Kwts	S/.	Kgs	S/.	Unid	S/.	S/.	
1 MINAM	14.00	56.00	876.40	300.00	109.60	329.00	0.90	289.00	974.00	
2 MINAG	29.8	141.00	821.10	321.00	34.80	104.00	0.50	175.00	741.00	
3 MININTER	32.40	147.00	1201.70	376.00	134.10	402.00	1.50	495.00	1420.00	
4 VIVIENDA	13.5	71.00	2881.10	720.00	111.80	335.00	1.50	503.00	1629.00	
5 MEF	12.8	64.00	2430.60	729.00	81.00	243.00	0.70	238.00	1274.00	
6 DEFENSA	32.20	85.00	609.60	342.00	84.20	253.00	2.50	815.00	1495.00	
7 MINEDU	14.30	67.00	887.40	258.00	263.90	792.00	0.40	134.00	1251.00	
8 MTC	69.80	220.00	1410.00	364.00	56.70	170.00	1.50	492.00	1246.00	
9 PETROPERU	54.60	301.00	4713.00	1078.00	92.60	373.00	0.60	206.00	1958.00	
10 OSINERGMIN	33.00	155.00	4866.30	1430.00	216.00	648.00	4.10	1364.00	3597.00	
11 CONSUCODE	18.90	85.00	2266.90	635.00	123.50	370.00	1.60	540.00	1630.00	
12 SUNAT	22.6	106.00	2424.20	679.00	303.20	910.00	1.90	617.00	2312.00	
13 SUNASS	23.5	65.00	1628.90	772.00	127.90	384.00	1.10	347.00	1568.00	
14 DIGESA	48.20	136.00	1251.90	339.00	96.50	289.00	0.70	243.00	1007.00	
Promedio	29.97	121.36	2019.22	595.93	131.13	400.14	1.39	461.29	1578.71	

Lima, mayo del 2009.